



SERVICIOS EXEQUIALES DEL SUR S.A

Telefax: 022611676/02 3108510

Mail: exequiesursa@hotmail.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS EXEQUIALES DEL SUR EXEQUIESUR S.A."

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de agosto de dos mil doce, a las 10h00, en la oficina ubicada en la calle Av. Michelena OE51-33 y calle Gonzalo Cabezas, de esta ciudad de Quito, se hallan presentes todos los accionistas de la compañía denominada "SERVICIOS EXEQUIALES DEL SUR EXEQUIESUR S.A.", quienes deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Nombramiento del Comisario
4. Fijar las remuneraciones del Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía
5. Contratar personal y fijar remuneraciones de acuerdo a las necesidades de la Compañía
6. Inicio de actividades

1.- Constatación del quórum

Se procede a certificar la concurrencia de acuerdo al siguiente detalle:

- El señor Abdón Logroño Lozada, en su calidad de Presidente
- El señor José Manuel Illescas Trujillo, en calidad de Gerente General y Representante legal.

2.- Instalación de la sesión

Hallándose presentes todos los accionistas de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, bajo la dirección del señor Abdón Logroño Lozada, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General señor José Manuel Illescas Trujillo.

3.- Nombramiento de Comisario

De acuerdo al Art. 16 literal b) de la Constitución de la Compañía, se nombra como Comisario a la Sra. Carmen Eulalia Chávez Coello, portadora de la cédula de ciudadanía # 1700052242, para el periodo 2012.

El Presidente pone a consideración de la Junta la moción de nombramiento del Comisario, la misma que es aprobada por unanimidad.

4.- Fijar las remuneraciones del Presidente y Gerente General de la Compañía

El señor Presidente, pone a consideración de la Junta las remuneraciones al Presidente y Gerente General:

- Gerente General \$ 1.000.00 + 12% Iva
- Presidente \$ 800.00 + 12% Iva

La misma que es aprobada por unanimidad.

Cabe recalcar que los valores serán cancelados de forma retroactiva cuando la Compañía entre en normal funcionamiento y genere ingresos.



SERVICIOS EXEQUIALES DEL SUR S.A

Telefax: 022611676/02 3108510

Mail: exequiesursa@hotmail.com

5.- Contratar personal y fijar remuneraciones de acuerdo a las necesidades de la Compañía

El Gerente General, de acuerdo a las necesidades de la compañía, requiere contratar un Contador y un Asistente Operativo con las siguientes remuneraciones

- Contador \$ 500.00 más (\$100.00 de transporte, sin ingresos al IESS)
- Operativo \$ 300.00

Más beneficios que estipula la Ley.

Personal que entrara a nomina a partir del 01 de septiembre 2012.

Las remuneraciones serán canceladas con dineros de la Fundación como parte del préstamo realizado a la Federación Provincial de Jubilados de Pichincha.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta, la misma que aprueba por unanimidad la contratación y los sueldos.

6.- Inicio de actividades

Se llega a un acuerdo que el inicio de actividades de la Compañía de Servicios Exequiales del Sur EXEQUIESUR, será a partir del año 2013, ya que por las adecuaciones en el edificio y la capacitación al personal de requiere de mínimo 3 meses.

El Presidente pone a consideración a la Junta dicho pedido, la misma que es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de una hora para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas, quienes para constancia firman la presente acta, declarándose terminada la sesión a las 12h00 del mencionado día.


Abdón Logroño Lozada
C.C. 17.006.735-2

PRESIDENTE


José Manuel Illescas Trujillo
C.C. 17.006.735-2

SECRETARIO
GERENTE GENERAL